



PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

2017 -2018

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ADHESIÓN AL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN Y A LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE COLIMA.

Tomando en cuenta:

Que la **Secretaría General de Gobierno** forma parte de la Administración Pública de conformidad con el artículo 1 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.

Que, de conformidad con las atribuciones que la citada ley y el propio reglamento interior contemplan, tiene bajo su responsabilidad 3 trámites y servicios dirigidos a la sociedad y al sector empresarial.

Que dichos trámites, en conjunto con los del resto de las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal, fueron costeados en el Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA), desarrollado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria e implementado en coordinación con la Secretaría de Fomento Económico, en mayo de 2017.

Que motivado por los resultados del programa SIMPLIFICA, mismos que se hicieron del conocimiento de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal; el Gobernador del Estado Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, el pasado 19 de octubre de 2017 firmó el Acuerdo para la Simplificación de Trámites y Servicios de la Administración Pública del Estado de Colima mediante el cual instruye a las dependencias y entidades de la misma a conformar, con la colaboración de la Secretaría de Fomento Económico, un programa de trabajo sobre mejoras jurídicas y/o administrativas necesarias para simplificar los trámites y servicios que fueron costeados a través del SIMPLIFICA. Tal acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 25 de noviembre del 2017, por lo que entró en vigor el día siguiente, de conformidad con el Artículo PRIMERO transitorio.

Que con el propósito de dar cabal observancia al acuerdo referido en el párrafo anterior, así como, a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima, y convencido(a) de los beneficios para el ciudadano y el bienestar social que se generarán, la **Secretaría General de Gobierno** integrará y dará cumplimiento a su Programa de Mejora Regulatoria de conformidad con las acciones de simplificación y la agenda regulatoria que se describen en las hojas subsecuentes.


De conformidad

Arnoldo Ochoa González
Secretario General de Gobierno


Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez
Director General de Gobierno
Responsable Oficial de Mejora Regulatoria

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

Dependencia: Secretaría General de Gobierno

Homoclave: ED00COLSGG-003

Clave del Programa: PMR-SGG-0112

Nombre del Trámite o Servicio: PUBLICACIÓN DEL PERIODICO OFICIAL

Nombre Ciudadano del Trámite:

ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN DE CARGA ADMINISTRATIVA

Se va a eliminar: NO Fecha programada: Fecha Real: Evidencia:

Se va a digitalizar: NO Fecha programada: Fecha Real: Evidencia:

Describir las actividades del proceso a digitalizar o en su caso especificar si será digitalizado completamente.

Se va a convertir en aviso: NO Fecha programada: Fecha Real: Evidencia:

Se va a reducir el plazo: NO Fecha programada: Fecha Real:

Se logró reducir:

Plazo propuesto: Plazo modificado: Evidencia:

Se va a fusionar: NO Trámites que se fusionan: Fecha programada: Fecha real: Evidencia:

Se van a eliminar requisitos: NO Requisitos a eliminar: Fecha programada: Fecha real: Evidencia:

¿Se harán acciones específicas de acumulación de requisitos o de reducción de tiempo de las propuestas de COFEMER? Indicarlas:

SI	1 Facilitar las opciones de pago - Se establecerá la liga en la página web de la Secretaría General de Gobierno donde se podrá facilitar la realización del pago del trámite de forma electrónica.
	2 Reducir el número de copias solicitadas. Ya no se solicitará copia del recibo de pago para tener la evidencia del pago se puede acceder a una liga de los pagos realizados.
	3
	4
	5
	6

Fecha programada	30/10/2018	Evidencia	Se entrega la liga para el acceso para la realización del pago
Fecha real	03/05/2019		
Fecha programada	31/03/2018	Evidencia	Se remite un formato actualizado de los trámites y servicios
Fecha real	15/08/2018		
Fecha programada		Evidencia	
Fecha real			
Fecha programada		Evidencia	
Fecha real			
Fecha programada		Evidencia	
Fecha real			
Fecha programada		Evidencia	

[Redacted]

Fecha real [Redacted]

Se atendieron todas las recomendaciones de COFEMER

NO	1 - Reducción de servicios externos 2 - Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato	1 - Los servicios externos no son tramites en los que intervienen los servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno. 2 - En el trámite no se tienen requisitos nuevos.
----	---	--

Se van a modificar su fundamento jurídico NO Fecha programada [Redacted] Fecha real [Redacted] Evidencia [Redacted]

Fundamentos Jurídicos a Modificar

[Redacted]

La Modificación al Fundamento se evaluará mediante una Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) NO Fecha programada [Redacted] Fecha real [Redacted] Evidencia [Redacted]

Explicar por que no se hará MIR

[Redacted]


Los cambios anteriores reducen el costo SI

Para el Ciudadano SI % de reducción [Redacted] Evidencia [Redacted]

Para la Dependencia NO % de reducción [Redacted] Evidencia [Redacted]

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA

[Redacted]


 Lic. Armando Ram3n P3rez Guti3rrez
 Director General de Gobierno

Lic. Adriana Amador Ram3rez
 Jefa de Proyectos



**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

Dependencia: Secretaría General de Gobierno del Estado

Homoclave: EDGCOL-SGG-002

Clave del Programa: PMR-SGG-0117

Nombre del Trámite o Servicio: LEGALIZACIÓN Y/O APOSTILLE

Nombre Ciudadano del Trámite:

ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN DE CARGA ADMINISTRATIVA

Se va a eliminar: NO Fecha programada: Fecha Real: Evidencia:

Se va a digitalizar: NO Fecha programada: Fecha Real: Evidencia:

Describir las actividades del proceso a digitalizar o en su caso especificar si será digitalizado completamente.

Se va a convertir en aviso: NO Fecha programada: Fecha Real: Evidencia:

Se va a reducir el plazo: NO Fecha programada: Fecha Real:

Se logró reducir

Plazo propuesto: Plazo modificado: Evidencia:

Se va a fusionar: NO Trámites que se fusionan: Fecha programada: Fecha real: Evidencia:

Se van a eliminar requisitos: NO Requisitos a eliminar: Fecha programada: Fecha real: Evidencia:

¿Se harán acciones específicas de acumulación de requisitos o de reducción de tiempo de las propuestas de COFEMER? Indicarlas:

SI

1 Facilitar las opciones de pago - Se establecerá la liga en la página web de la Secretaría General de Gobierno donde se podrá facilitar la realización del pago del trámite de forma electrónica

2 Reducir el número de copias solicitadas - Ya no se solicitará copia del recibo de pago para tener la evidencia del pago se puede acceder a una liga de los pagos realizados

3 Reducir el tiempo de validación del trámite.- Se disminuye el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a solo tres días hábiles

4 Reducir el tiempo de análisis técnico.- Se disminuye el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a solo tres días hábiles

Fecha programada: 30/10/2018 Evidencia: Se entrega la liga para el acceso para la realización del pago del trámite

Fecha real: 03/05/2019

Fecha programada: 31/03/2018 Evidencia: Se remite un formato actualizado de los trámites y servicios

Fecha real: 15/08/2018

Fecha programada: 30/04/2018 Evidencia: Se remite un formato actualizado de los trámites y servicios

Fecha real: 15/08/2018

Fecha programada: 30/04/2018 Evidencia: Se remite un formato actualizado de los trámites y servicios

Fecha real: 15/08/2018

5
6

Fecha programada Evidencia
Fecha real
Fecha programada Evidencia
Fecha real

Se atendieron todas las recomendaciones de COFEMER

NO	1 - Reducción de servicios externos. 2 - Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato	1 - Para obtener este trámite no se requieren de servicios externos. 2 - En el trámite no se piden requisitos nuevos.
----	--	--

Se van a modificar su fundamento jurídico NO Fecha programada Fecha real Evidencia

Fundamentos Jurídicos a Modificar
N/A

La Modificación al Fundamento se evaluará mediante una Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) NO Fecha programada Fecha real Evidencia

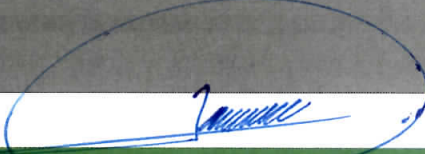
Explicar por que no se hará MIR

Los cambios anteriores reducen el costo SI

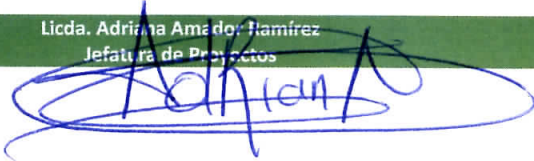
Para el Ciudadano <input type="checkbox"/> SI	% de reducción <input type="text"/>	Evidencia <input type="text"/>
Para la Dependencia <input type="text"/>	% de reducción <input type="text"/>	Evidencia <input type="text"/>

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA

[Redacted area]


Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez
Director General de Gobierno

Licda. Adriana Amador Ramírez
Jefatura de Proyectos



Dependencia: **Secretaría General de Gobierno**

Homoclave: **EDOCOL SGG-001**

Clave del Programa: **PMR-SGG-0117**

Nombre del Trámite o Servicio: **AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLO ABIERTO O ESPECIAL**

Nombre Ciudadano del Trámite:

ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN DE CARGA ADMINISTRATIVA

Se va a eliminar: **NO** Fecha programada: Fecha Real: Evidencia:

Se va a digitalizar: **NO** Fecha programada: Fecha Real: Evidencia:

Describir las actividades del proceso a digitalizar o en su caso especificar si será digitalizado completamente.

Se va a convertir en aviso: **NO** Fecha programada: Fecha Real: Evidencia:

Se va a reducir el plazo: **NO** Fecha programada: Fecha Real: **Se logró reducir** Plazo propuesto: Plazo modificado: Evidencia:

Se va a fusionar: **NO** Trámites que se fusionan: Fecha programada: Fecha real: Evidencia:

Se van a eliminar requisitos: **SI** Requisitos a eliminar: Reducir el número de copias solicitadas. Fecha programada: 31/03/2018 Fecha real: 15/08/2018 Evidencia: Se remite un formato actualizado de los trámites y servicios

¿Se harán acciones específicas de acumulación de requisitos o de reducción de tiempo de las propuestas de COFEMER? Indicarlas:

SI

1 Facilitar las opciones de pago - Se establecera la liga en la pagina web de la Secretaría General de Gobierno donde se podra facilitar la realizacion del pago del tramite de forma electronica. Fecha programada: 30/10/2018 Fecha real: 03/05/2019 Evidencia: Se entrega la liga para el acceso para la realizacion del pago del tramite

2 Reducir el número de copias solicitadas.- Ya no se solicitara copia del recibo de pago para tener la evidencia del pago se puede acceder a una liga de los pagos realizados. Fecha programada: 31/03/2018 Fecha real: 15/08/2018 Evidencia: Se remite un formato actualizado de los trámites y servicios

3 Reducir el tiempo de validación del trámite.- Se disminuye el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a solo dos días hábiles. Fecha programada: 30/04/2018 Fecha real: 15/08/2018 Evidencia: Se remite un formato actualizado de los trámites y servicios

4 Fecha programada: Fecha real: Evidencia:

5 Fecha programada: Fecha real: Evidencia:

6

Fecha programada Evidencia

Fecha real

Se atendieron todas las recomendaciones de COFEMER

NO

1 - Reduccion de servicios externos
2 - Simplificacion y eliminacion de requisitos nuevos no pertenecientes al formato

1.- No se requieren requisitos de servicios externos para este trámite.
2.- En este trámite no se piden requisitos nuevos.

Se van a modificar su fundamento jurídico

Fecha programada

Fecha real

Evidencia

Fundamentos Jurídicos a Modificar

[Redacted area]

La Modificación al Fundamento se evaluará mediante una Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)

Fecha programada

Fecha real

Evidencia

Explicar por que no se hará MIR

[Redacted area]

Los cambios anteriores reducen el costo

Para el Ciudadano

% de reducción

Evidencia

Para la Dependencia

% de reducción

Evidencia

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA

[Redacted area]